

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE SONORA**

ACTA NO. 1

Siendo las 12:00 horas del 08 de octubre de 2015, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación y Cultura, se llevó a cabo la Reunión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, con la presencia del C. Lic. Francisco Pintor Beiles en representación de C. Lic. Ernesto de Lucas Hopkins, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la Junta Directiva; C. Ramón Ángel Aguilar Soto, en representación del C. Ing. Rogelio Díaz Brown Ramsburgh, Secretario de Desarrollo Social y Vicepresidente de la H. Junta Directiva; así como la C.C.P. Graciela Torres Olguin en representación del C. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro Secretario de la Contraloría General del Estado y Comisario Oficial; los vocales C.C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; Ing. Guillermo Alfonso Gaxiola Astiazarán, en representación del C. Dr. Horacio Huerta Cevallos, Rector de la Universidad Estatal de Sonora; la C. Silvia Gastélum Ramírez en representación del C. Lic. Carlos Silva Toledo, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional; en calidad de invitada la C. Lic. Rosa Yadira Tiznado García en representación de C. Lic. Elia Sahara Sallard Hernández, Oficial Mayor; así como el C.P. Ramsés Raymundo Carpio Valenzuela, titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto y Mtro. José Luis Ibarra Apodaca, Director General del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

Se constató la presencia de la totalidad de los integrantes de la Junta Directiva.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL IBEEES.

Una vez que el Director General del IBEEES verificó la presencia de los miembros de la H. Junta Directiva informó al C. Presidente la asistencia de la totalidad de los miembros, se declaró la existencia del quórum legal y formalmente instalada la Primera Reunión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y se aprobó la presencia del personal de apoyo e invitados.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La reunión se efectuó bajo la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I.- LISTA DE ASISTENCIA;
- II.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO;
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS
- V.- RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS;
- VI.- CLAUSURA;

IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACUERDOS

a) INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

- A) Otorgamiento de becas a estudiantes de escuelas particulares, ciclo escolar 2015-2016.
- B) Otorgamiento de becas a estudiantes de educación básica, ciclo escolar 2014-2015.
- C) Otorgamiento de becas a estudiantes de educación media superior (bécals), ciclo- escolar 2014-2015
- D) Otorgamiento de becas a estudiantes de educación superior, ciclo escolar 2014-2015.
- E) Convocatoria para becarios de educación básica, ciclo escolar 2015-2016.
- F) Convocatoria para becas a estudiantes de educación superior, ciclo escolar 2015-2016.

b) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

V.- RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS

1. ACUERDO 1-08/10/2015

Con relación al Programa de Becas de Escuelas Particulares, se han presentado casos en los que el número de becarios es inferior al número de becas que está obligada la Institución Educativa a otorgar, y que corresponde al 10% de la matrícula para el nivel superior y 5% para educación básica. Esto se debe a que el promedio de calificación de los alumnos solicitantes está por debajo del 90, sin embargo, considerando que el estudiante debe recibir los apoyos a través de estos estímulos, es pertinente someter a consideración de esta Junta Directiva la aprobación en su caso, para que en lo sucesivo se complemente el número de becarios al que se obliga la Institución de acuerdo con la Ley de Becas con alumnos, que sin tener el promedio de 90 presenten las mejores calificaciones siguiendo la prioridad en escala descendente, condicionando el hecho que el estudiante debe cumplir con el mandato legal durante el siguiente ciclo escolar. El acuerdo anterior fue aprobado en su total contenido.

2. ACUERDO 2-08/10/2015

Se sometió a consideración de la asamblea la firma de convenios con las organizaciones: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia dif; Comisión Estatal de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cedis; Instituto Sonorense de la Mujer, ism; Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio de los Trabajadores del Estado, sutspes; Programa de Becas y Estímulos Económicos, probec Hermosillo; Casa Hogar Guadalupe Libre; y Central Campesina Independiente, cci.

ORGANIZACIÓN	BECAS PROPUESTAS
CEDIS	2 500
DIF	500
ISM	600
SUTSPES	500
PROBEE	1 200
CASA HOGAR GUADALUPE LIBRE	20
CCI	1 000
	6 320

Al poner a consideración de la asamblea la petición de becas de las organizaciones que preceden, fue acordado en su totalidad por la asamblea.

3.- ACUERDO 3-08/10/2015

Se planteó a la asamblea la necesidad de incrementar el número de becarios, en el nivel básico, de 36 000 hasta 50 000 beneficiados, toda vez que la demanda del servicio se ha venido incrementando en cada ciclo escolar. Para lo anterior, será consecuentemente necesario gestionar los recursos suficientes en los órganos federal y estatal.

Después de planteado el presente acuerdo, la asamblea lo aprobó en su totalidad.

4.- ACUERDO 4-8/10/2015

Se puso a consideración de la asamblea del máximo órgano de gobierno del IBEEES la aprobación para la ampliación del período en lo relativo al registro de los aspirantes de instituciones públicas a obtener una beca del nivel básico. El acuerdo fue aprobado, con la recomendación de que el período señalado, se ampliara hasta el 30 de octubre de 2015.

VI.- CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar y agotado el Orden del Día, se clausuró la reunión de la Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, y se declararon válidos los acuerdos tomados, siendo las 14:33 hrs del 08 de octubre de 2015.

INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

FIRMAS DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL 08 DE OCTUBRE DEL 2015.

<p>PRESIDENTE LIC. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. EN REPRESENTACIÓN: <i>Francisco Renter Beiles</i></p>	
<p>VICEPRESIDENTE ING. ROGELIO DÍAZ BROWN RAMSBURGH SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL. EN REPRESENTACIÓN: <i>Román Aragón Aguilar Soto</i></p>	
<p>VOCAL C.C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIO DE HACIENDA. EN REPRESENTACIÓN:</p>	
<p>VOCAL. LIC. CARLOS SILVA TOLEDO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL EN REPRESENTACIÓN: <i>Julia Castellón Ramírez</i></p>	
<p>VOCAL. DR. HORACIO HUERTA CEVALLOS, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA EN REPRESENTACIÓN: ING. GUILLERMO ALFONSO GARCÍA ASTIZARÁN</p>	
<p>COMISARIO. LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL, DEL ESTADO DE SONORA. EN REPRESENTACIÓN: <i>C.P. Graciela Torres Olguin</i></p>	
<p>SECRETARIO TÉCNICO. MTRO. JOSÉ LUIS IBARRA APODACA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA.</p>	
<p>INVITADA. LIC. ELIA SAHARA SALLARD HERNÁNDEZ, OFICIAL MAYOR. EN REPRESENTACIÓN: <i>L.C. Rosa Yedra Tiznado García</i></p>	